

BIBLIOGRAFIA

JOSE INGENIEROS—*Hacia una moral sin dogma*—Lecciones sobre Emerson y el eticismo—Buenos Aires—Talleres de L. J. Rosso y Cia.—Belgrano 475—1917—Págs. 210.

Son cuatro lecciones profesadas por el Dr. Ingenieros en la cátedra de Ética del profesor Rodolfo Rivarola, en 1917, en la Facultad de Filosofía y Letras.

Los tópicos que desarrolla son los siguientes: Emerson y Sarmiento, orientaciones morales, la ética social, hacia una moral sin dogma.

En la primera lección bosqueja la personalidad de Emerson y para dar un interés argentino al examen de su acción y de su pensamiento aproxima el esfuerzo renovador de los "Trascendentales" norteamericanos con el ensayo fugaz de Echeverría al fundar la Asociación de Mayo, señalando sus semejanzas de inspiraciones y finalidades. Y recordando la relación de esa corriente renovadora con la pedagogía social de Horacio Mann, evoca las vinculaciones personales e ideológicas de Sarmiento con el moralista de Concord; pág. 61.

En la segunda examina el contenido intrínseco del emersonismo.

En la tercera se ocupa de examinar las resonancias sociales del emersonismo sobre la evolución de la experiencia moral; pág. 65. Afirma el carácter social de la ética, noción o principio que

según el autor, ha pasado ya al dominio de los principios no controvertidos; pág. 158. Advierte el autor que no trata de reemplazar los dogmas teológicos por los dogmas científicos y afirma al contrario la relatividad de los conocimientos científicos, la perfectibilidad de los métodos y de los resultados, la “absurdidad” de toda creencia dogmática: absoluta, indiscutible e irrevocable; pág. 160. Concluye sosteniendo la inevitable variación de los ideales de perfección moral que los hombres construirán hipotéticamente sobre su experiencia incesantemente renovada, pág. 163.

En la última conferencia sintetiza el pensamiento eticista bajo la convicción de que la moralidad es natural y humana, independiente de todo dogma religioso y de toda especulación metafísica; pág. 204.

JUAN P. GRENON—*Estudios Históricos Coloniales*.—Escultura en piedra sapo—Publicada en la Revista “Estudios”—Buenos Aires—R. Herrando y Cía., impresores—Victoria 857—1917—Págs. 23.

Estudia la piedra de Sapo en su naturaleza, propiedades y utilidad, muestra el importante papel que ha desempeñado en nuestras antiguas construcciones como material de ornamentación y describe y analiza numerosas esculturas que han llegado hasta nosotros. Las explicaciones quedan esclarecidas con 18 grabados contenidos en el texto.

Dr. J. FRANCISCO V. SILVA—*La desnacionalización en la Historia Argentina del siglo XIX*.—Lectura dada en la Real Sociedad Geográfica, en su pública sesión del 5 de junio de 1916—Madrid—1917—Págs. 32.—*La solidaridad de los pueblos hispánicos*—Madrid—Imprenta de Alrededor del Mundo—1917—Págs. 48.

La exposición de la primera lectura gira en torno de tres posiciones fundamentales: I. “La norma histórica en la que se recuerda el verdadero antecedente histórico de la Argentina, en-

cerrado en la tradición colonial y que la desnacionalización ha sustituido por alucinaciones de prestigios ultrapirenaicos. II. La orientación política contenida en la Revolución de Mayo, de raíces hispánicas y que en virtud de la desnacionalización se encuentra callada". III. El tipo social, el cual es un elogio de Facundo, a quien por ministerio de la desnacionalización se le ha desterrado de entre los héroes argentinos.

En resumen: nuestra verdadera historia saca su esencia de la tradición hispánica, todo lo demás que encierra nuestra vida es exótico, extraño.

En "La Solidaridad de los Pueblos Hispánicos" se acentúa más ese pensamiento; así el autor divide nuestro ambiente social argentino en dos porciones: la del puerto de Buenos Aires; extranjera, dominadora y la de las provincias; hispánica, nacional y en constante reacción contra el puerto que la avasalla.

Como consecuencia de estas ideas, el autor afirma la necesidad, en presencia del gran conflicto mundial, de empujar a los pueblos de América a una estrecha solidaridad con España, obligándoles a rechazar las seducciones extranjeras, que personifica en la política norteamericana. "Entre que nos gobierne imperialmente, porque a eso vamos y a paso ligero y con tiempo contado, un Rey desde Madrid o un presidente desde Washington, preferimos y sin titubear, volver a un rey tradicional con corona áurea, y no humillarse ante un presidente advenedizo con poderes absolutos", pág. 34.

MARTINIANO LEGUIZAMON—*El primer poeta criollo del Río de la Plata*—1788-1822—Noticia sobre su vida y su obra—De la Revista de la Universidad de Buenos Aires—Tomo XXXV, páginas 353 y siguientes—Buenos Aires—Talleres gráficos del Ministerio de Agricultura—1907—Págs. 114.

El autor presenta en este opúsculo "por primera vez coordinadas y anotadas las composiciones dispersas de D. Bartolomé Hidalgo" que alcanzan al número de doce. El propósito principal

que mueve al autor es el de ofrecer “elementos no despreciables de estudio para aquilatar los sentimientos del pensar colectivo” pág. 4.

Afirma, contra la opinión del señor Ernesto Mario Barreda, que corresponde a Hidalgo el honor de ser el “creador” de la poesía gauchesca en el Plata, apoyándose en la gran autoridad de Menéndez Pelayo quien afirma: “El primero que, coincidiendo en este procedimiento con muchos poetas dialectales de todos los tiempos y naciones, se apoderó del tipo del gaucho para hacerle discurrir en su propio dialecto sobre los acontecimientos políticos, fué un poeta uruguayo, D. Bartolomé Hidalgo”.

Rectifica el autor algunos datos sobre la vida del poeta; en primer término el relativo al lugar de su nacimiento que resulta ser Montevideo.

Hombre de origen humilde y de cultura muy limitada, no resulta su obra una genial adaptación al ambiente, de los campos sino más bien una expresión directa de su vida. “El rasgo soberano de este poeta de la tierra es su férvido amor a la patria” pág. 15.

Analiza luego la obra literaria de Hidalgo y concluye ofreciéndola “como un homenaje a la patria en las fiestas del primer centenario de su independencia”.

MANUEL MARTINS PACHECO PRATES—*Estudos de Direito Civil*—Segundo as licoes do Dr. Manoel Pacheco Prates, lente cathedratico da Faculdade de Direito de S. Paulo—S. Paulo—Saraiva y C^a. Editores Livraria academica—Largo de Ouvidor 5 B. 1917—Págs. 207.

El autor, hijo del profesor brasileño del mismo apellido, publica en este volumen las lecciones que sobre derechos reales pronunció en la Facultad de Derecho de San Paulo, su ilustre padre.

Estudia los derechos reales en general y sus relaciones y diferencias entre ellos y las obligaciones, luego pasa en rápido análisis, histórico y jurídico los diversos derechos reales uno a

uno, a la luz de las doctrinas filosóficas, jurídicas y económicas. Concluye el libro con un apéndice que trata sobre el matrimonio, el divorcio, la sucesión y las acciones.

El nuevo código brasileño ha tenido la virtud de despertar una viva curiosidad por los problemas jurídicos, de la que es una muestra la copiosa literatura consagrada a ahondar en los problemas que presenta la nueva legislación.

CLOVIS BEVILAQUA—*Código Civil dos Estados Unidos do Brasil*—Comentado por—Volumen III—Livraria Francisco Alves—166 Rua do Ouvidor—Río de Janeiro—1917—Págs. 450.

Abarca este volumen 377 artículos, correspondientes al libro III, derecho de las cosas del nuevo código brasileño. El eminente jurisconsulto Bevilaqua, muestra una vez más en este libro, su admirable conocimiento de la legislación extranjera y su indisputable dominio de todas las fuentes de la legislación nacional.

SPENCER VAMPRE — *Código civil brasileiro*—Annotado a luz dos documentos parlamentares e da doutrina—Parte Geral—Livraria e Officinas Magalhaes—Avenida D. Pedro I, 33 (Ipirauga). S. Paulo—1917.—Págs. 184—XXIX.

Comprende este trabajo un comentario, en forma de notas a los 179 primeros artículos del código civil brasileño. Precede al trabajo una referencia muy erudita e interesante sobre la historia jurídica del Brasil y sobre el proceso de elaboración del nuevo código; elementos indispensables para penetrar el verdadero espíritu de esta nueva ley.

El autor de esta obra, el eminente profesor Spencer Vampré, catedrático de Derecho Romano en la Universidad de San Paulo, cuya incansable actividad nos ha dado ocasión reiteradamente de recordar su nombre, es uno de los más destacados representantes de la ciencia jurídica de su país.

Bastaría recordar en honor del profesor Vampré, el notable trabajo que presentó a la Facultad de San Paulo en 1914 sobre

“Das Sociedades Anonymas” (Pocai Weis y Cía.—Pág. 675) para optar a la docencia libre, en cuya introducción inspirada y erudita, formulaba un verdadero programa de renovación de la enseñanza del derecho, para comprobar la justicia con que encarecemos su recuerdo.

JOAQUIN PIMENTA—*O Progreso economico*—Suas condicoes e leis fundamentaes *O Estado*—Sua funcao administrativa—Theses de concurso a vaga de professor substituto da 5ª. secção da Faculdade de Direito de Recife—Pernambuco—Imprensa Official do Estado—1917—Págs. 117.

En la primera monografía el autor estudia con acopio de observaciones y de erudición la significación social del progreso económico, y sus factores; concluye afirmando la seguridad de que vendrá una forma superior de equilibrio social y que entonces no tendrá motivo la disensión de los individualistas y colectivistas, porque a estos extremos sucederá una síntesis social más amplia: el solidarismo, pág. 65.

En la segunda tesis analiza el concepto del Estado y de sus funciones en la doctrina contemporánea, aceptando por fin un concepto social.

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZU—Profesor titular de la Universidad de Buenos Aires—*Las fuerzas perdidas en la Economía Nacional*—Buenos Aires—Librería “El Ateneo” de Pedro García y Cía., 371 Florida—1917—Págs. 68.

EUGENIO GARZON—*Discours* prononce a Lyon le 2 decembre 1916, a la séance d'inauguration de la semaine de l'Amérique Latine—Paris—Imprimerie Henri Dioval, Place des Victoires—1917.

ANGEL PÉREZ HERNÁNDEZ—*Enseñanza de la química*—Exámen de los métodos que pueden conducir al estableci-

miento de las fórmulas, con que se expresan las reacciones químicas.—De la Revista de la Universidad Nacional de Córdoba—Córdoba—Bautista Cubas—27 de Abril 121—1917—Págs. 91.

ANGUSTO MEIRA—Laureado da Academia do Recife—*Direito e Arbitrio*—Impostos Intra—Estado de Pará—Brasil—Typ. da Livraria Escolar 21 Trav. Campos Salles 21—1913—Págs. 142.

HORACIO GIMENEZ ARECHAGA—*Proyecto de Constitución*—Montevideo—Talleres Gráficos 'La Razón—El Siglo y El Telégrafo—1917—págs. 23.

JOSE MARIA RUIZ—*Expresión de agravios*—Córdoba—Imprenta Pereyra. Deán Fúnes 146—Julio 1917—Págs. 28.

MEMORIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA, correspondiente al año 1916 presentada por el secretario Lic. D. Arturo Sáenz y leída en la sesión del 6 de Enero 1916—Imprenta Nacional—San José de Costa Rica 1917. Págs. 26.

MARTINIANO LEGUIZAMON—*El ocaso del Dictador*—Buenos Aires—Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía. Belgrano 475—1917—Págs. 16.

MANUEL PEÑA—*La cuestión Financiera y los Proyectos del Ejecutivo*—Bs. Aires—Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía. Belgrano 475—1917—Págs. 63.

AUGUSTO MEIRA — *Discurso*—Pará — 1917—Brasil Typ. do Instituto Lauro Soaré—Págs. 29.

R. P. GABRIEL PALAU S. J.—*El Problema de la eficacia de la Acción Social Católica*—Librería Católica "Alfa y Omega" Callao 575—Bs. Aires—Págs. 48.

AUGUSTO MEIRA—*In Memoriam*—O caso “Torres”—
Pará—Brasil—Typ. e enc. da Livraria de A. Loyola Rua Santo
Antonio 8—1912—Págs. 131—VIII.

E. M. P.
